



AYUNTAMIENTO DE BAYARCAL

CIF: P-0402000-D Núm. REL: 01400209

EDICTO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

Habiéndose aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha de 29 de enero de 2025, el **Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED)** de Bayárcal, en aplicación del artículo 46 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Bayárcal (www.bayarcál.es).

Contra el presente Acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de dicha publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Bayárcal, a 11 de febrero de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Germán Moreno Sampedro

Código Seguro De Verificación	gYn5ChOCU/g+Izehxla5sg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	German Moreno Sampedro - Alcalde Ayuntamiento de Bayarcál	Firmado	11/02/2025 12:13:30	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gYn5ChOCU%2Fg%2BIzehxla5sg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			